

COMUNICADO No. DGA-DGT-006-2017
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
INFORMA A LOS AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,
A LOS USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Que con motivo de las disposiciones del Reglamento del Sistema de Pagos del Banco Central de Costa Rica, aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el numeral I del artículo 6 del acta de la sesión 5702-2015, celebrada el 30 de setiembre del 2015, esta administración se encuentra realizando los cambios necesarios para ajustar los sistemas aduaneros y las interfaces con el Sistema Nacional de Pagos para incorporar y adaptar las transacciones de pago que realicen los interesados de conformidad con los estándares internacionales aprobados por el Banco Central de Costa Rica, en cuanto a la domiciliación de las cuentas bancarias.

Dado lo anterior y en complemento al Comunicado No. DGA-DGT-020-2016 del 30 de agosto de 2016 se informa que el Banco Central de Costa Rica ha dispuesto el día **23 de abril de 2017** como la fecha en la cual se pondrá en producción la utilización del Código Internacional de Cuenta Bancaria conocido por sus siglas en inglés como IBAN, por lo que se definen las siguientes instrucciones:

1. Desde las 11:30 horas del día 22 de abril de los corrientes y a hasta las 12 horas del día 23 de abril de 2017, estará fuera de servicio el Sistema Informático TICA.
2. Se recomienda en la medida de las posibilidades tramitar los DUA's antes del horario establecido en el ítem anterior para evitar mayor consecuencias.
3. A partir de las 6 a.m. del día 23 de abril se habilitaran todos los servicios de TICA, excepto las relaciones con la transmisión de duas (Importación, Exportación y Tránsito) y el pago electrónico en línea por medio de DTR.
4. A partir de las 12 horas del día 23 de abril todos los servicios serán restablecidos.
5. El Sistema Informático TICA queda habilitado para recibir tanto cuentas clientes "CC" como cuentas "IBAN". En el caso de las cuentas "CC", el Sistema TICA realizará una conversión a la cuenta IBAN de conformidad con las especificaciones dadas por el BCCR.

Se tiene previsto que éste proceso de implementación sea transparente y sin contratiempos. Los Funcionarios del Departamento de Servicios Informáticos Aduaneros se encontrarán realizando algunas pruebas que garanticen la fiabilidad del sistema.

El Ministerio de Hacienda advierte al público en general de que algunas personas están realizando llamadas telefónicas haciéndose pasar por supuestos funcionarios de la Institución, con el fin de obtener datos como números de cuentas bancarias y claves de acceso.

De acuerdo con información recabada por el Ministerio de Hacienda, el timo consiste en justificar la solicitud de la información bancaria de las personas y empresas por motivo del cambio del actual formato de cuentas bancarias de 17 dígitos numéricos hacia el estándar IBAN (International Bank Account Number, por sus siglas en inglés), el cual consta de 22 dígitos alfanuméricos e identifica cuentas de fondos tanto a nivel nacional como internacional.




El Ministerio de Hacienda reitera el llamado a la ciudadanía para que no se brinde información bancaria (números de cuentas, claves de acceso o passwords, datos de tarjetas y otros) en llamadas telefónicas que realizan personas desconocidas, de manera que se evite ser víctima de una estafa.

En caso de presentarse dudas o problemas; ponemos a su disposición el call center mediante el número de teléfono 2539-4949 o escribiendo al correo electrónico callcentertica@hacienda.go.cr en el cual se puede reportar cualquier incidencia para su atención inmediata.

San José, a las 11:00 horas del 03 de abril de dos mil diecisiete.




Wilson Céspedes Sibaja
Director General de Aduanas
Servicio Nacional de Aduanas

		
Elaborado por: Marissé Tenorio Mata Departamento de Procesos Aduaneros	Revisado y aprobado por: Roberto Acuña Baldizon Jefe Departamento de Procesos Aduaneros	Revisado y aprobado por: Yonier Alvarado Zúñiga Director de la Dirección de Gestión Técnica